

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Veterinaria de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501787
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Veterinaria
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Facultad de Veterinaria
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

La implantación de los estudios del Grado en Veterinaria en la Universidad de Córdoba se está llevando a cabo de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, habiéndose impartido por primera vez el 5º año durante el curso 2014-15. La puesta en marcha del 5º curso ha supuesto un considerable esfuerzo debido a que es durante este año cuando se imparten los 24 créditos correspondientes a las prácticas tuteladas. Para conseguir la oferta necesaria ha sido necesario no solo renovar los convenios existentes sino también crear nuevos convenios de

Id. ministerio:2501787

colaboración con entidades públicas y privadas. En el 5º curso se incluye también el TFG, que se ha implantado también sin incidencias, aunque en el autoinforme no se analizan los posibles cambios que se puedan producir en el TFG como consecuencia de la adscripción del grado al nivel 3 del MECES.

Además de las prácticas tuteladas, se ofertan prácticas extracurriculares, tanto promovidas por el centro como libres, lo que se considera una buena práctica. El título presenta unos buenos niveles de movilidad de estudiantes, tanto entrante como saliente, y también de PDI y de PAS. La satisfacción de los diferentes grupos de interés sobre la movilidad es buena.

Toda la información de interés está disponible en la página web del título, incluidas las guías docentes actualizadas de todas las materias.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda analizar las consecuencias de la adscripción del Grado en Veterinaria al nivel 3 del MECES, sobre las competencias que deben ser adquiridas y evaluadas mediante el TFG.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

La Unidad de Garantía de Calidad se encarga de llevar a cabo revisiones de la titulación a partir tanto de los datos recabados de los indicadores del SGIC, como de información obtenida de otras universidades. Tanto la estrategia utilizada como los resultados de las revisiones son considerados como buenas prácticas.

La Unidad de Garantía de Calidad se constituyó el 22 de diciembre de 2010, y desde su creación, su composición ha ido modificándose para dar respuesta a las recomendaciones de los informes de seguimiento y a cambios en los equipos de dirección y los estudiantes. La actual Unidad de Garantía de Calidad fue establecida en el año 2014 y es la encargada de llevar a cabo las revisiones de la titulación a partir de los datos recabados de los indicadores del SGIC, y de información obtenida a través de otras vías. El autoinforme incluye una excelente descripción de los diferentes procedimientos del SGIC que es considerada también una buena práctica. La dinámica de funcionamiento de la CGIC está correctamente explicada y analizada y existen suficientes evidencias que demuestran el correcto funcionamiento de la comisión.

La Universidad de Córdoba cuenta con una plataforma de gestión de calidad que es utilizado por la CGIC de la titulación.

3. Profesorado

Satisfactorio

En la memoria se hace un análisis correcto de la situación del profesorado, tanto en lo referente a los resultados del programa DOCENTIA, como al número y experiencia docente e investigadora de los profesores. En general, los resultados son satisfactorios en todos los aspectos analizados, siendo especialmente bien valoradas todas las fortalezas y logros conseguidos: incremento del número de profesores y de su cualificación, incremento del número de proyectos competitivos, y de la participación en contratos de investigación con empresas, patentes nacionales y mantenimiento del número de sexenios de investigación a pesar de la tasa de reposición. El análisis que se hace del procedimiento 4 en este apartado es excelente y constituye un claro ejemplo de buenas prácticas.

La CGIC se encarga de llevar a cabo las labores de coordinación de la titulación. Las principales deficiencias detectadas han sido corregidas y contribuido así a mejorar la titulación. Se ha consolidado el sistema de reservas de espacios y se ha creado un programa de gestión de prácticas (EasyPractice) para los cursos 2º a 5º que se está

aplicando con éxito

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Los medios y recursos disponibles son considerados con adecuados en el autoinforme. No se constata ninguna deficiencia grave y se han analizado de forma adecuada las debilidades detectadas. Los problemas derivados de compartir instalaciones para dos titulaciones se siguen resolviendo de forma adecuada.

Además de los sistemas de orientación académica y profesional con los que cuenta la Universidad de Córdoba, el título ha puesto en marcha iniciativas de orientación propias. Por una parte, la figura del asesor académico tiene como objetivo orientar académicamente a los alumnos de nuevo ingreso. La participación del profesorado en el programa es voluntaria y desde el centro se han puesto en marcha acciones para valorar el funcionamiento del programa. En cuanto a la orientación profesional cada dos o tres años se celebran en el centro jornadas de orientación laboral en las que participan profesionales de los distintos campos de la veterinaria. Las presentaciones de dichas jornadas son públicas. En cualquier caso, y aunque todas estas acciones se valoran positivamente, se recomienda realizar jornadas de orientación con una periodicidad anual.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda realizar jornadas de orientación con una periodicidad anual para que todos los egresados tengan oportunidad de conocer de primera mano las posibles salidas profesionales

5. Indicadores

Satisfactorio

En el autoinforme se analizan de forma sistemática todos los procedimientos incluidos en el manual de SGIC. El análisis realizado es adecuado y permite identificar las principales debilidades y áreas de mejora. En general el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es elevado.

En cuanto a los indicadores de rendimiento académico, si bien no es posible realizar un análisis completo debido a que todavía no existen egresados, se puede apreciar una evolución positiva de las tasas de rendimiento y de éxito que son, además, superiores al superiores también a las propuestas en la memoria verificada, aunque se encuentran por debajo de las otras titulaciones del área de CCSS tomadas como referencia. La tasa de abandono se mantiene ligeramente por encima del valor verificado. Estos valores se justifican por los traslados de expediente a otras Facultades de Veterinaria, o porque los alumnos abandonan los estudios porque no cubren sus expectativas, pero no queda claro en qué se basan estas justificaciones.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda analizar en mayor profundidad las causas argumentadas para explicar la tasa de abandono del título

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Recomendación: Se recomienda recoger en el procedimiento para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título, información sobre la satisfacción de los agentes externos. Atendida y en proceso. Aunque no existe un procedimiento para recabar información sobre el grado de satisfacción de los agentes externos se propuesto como mejora iniciar el procedimiento.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

RECOMENDACIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento: Analizar el tratamiento dado a las recomendaciones recibidas. Atendida y resuelta. Se han analizado las recomendaciones del informe de seguimiento 2013-14 y todas (excepto una) del informe 2014-15

Recomendación: Potenciar los sistemas de orientación académica y profesional del centro, buscando sinergias con los ya existentes en la universidad. Parcialmente atendida. Aunque de los datos incluidos en el autoinforme se puede deducir que se han llevado a cabo acciones relacionadas con la recomendación, no se ha analizado explícitamente esta recomendación en el autoinforme.

Recomendación de especial seguimiento: Incluir información sobre el plan de mejora del título, así como un análisis de sus resultados. Atendida y resuelta. Se ha elaborado un plan de mejora correctamente diseñado.

RECOMENDACIONES DE ANTERIORES INFORMES DE SEGUIMIENTO

Recomendación: En el autoinforme de seguimiento se indica que ha habido problemas porque en algunas asignaturas los grupos de teoría o de prácticas eran excesivos. Se recomienda especificar cómo se ha solucionado este problema. Atendida y resuelta. Los grupos de prácticas se han ajustado de forma adecuada

Recomendación: En las encuestas de satisfacción del PAS se han recibido pocas respuestas. Se recomienda preguntar la opinión del PAS general asignado al Campus de Rabanales y al de los Departamentos. Atendida pero no resuelta. Se han solicitado a la Universidad que realice las modificaciones necesarias en el procedimiento para mejorar este punto

Recomendación: La difusión del título es correcta, aunque se recomienda especificar si se realizan Jornadas de Puertas Abiertas y charlas a los centros de Bachiller, donde estudian los futuros alumnos de la Facultad. Atendida y resuelta. Durante el curso 2014-2015 la UCO ha iniciado un programa institucional de selección y captación de estudiantes en el que han participado profesores del centro.

Recomendación: Se recomienda además, indicar el número de becarios FPU y FPI que hacen la tesis en la Facultad. Atendida y resuelta. Se entienden los motivos por los que la información solicitada no puede ser aportada.

Recomendación: Se indican problemas en la docencia de algunas asignaturas, que se solapan con la de otras que requieren de la formación recibida en la asignatura anterior y aunque se detalla que se ha solventado este problema, se recomienda especificar si estas soluciones son definitivas. Atendida y resuelta. Las modificaciones realizadas son definitivas y han permitido solucionar el problema

Recomendación: La movilidad del estudiantado es muy baja, un solo alumno, por lo que se recomienda que se tomen medidas al respecto, incentivando y atrayendo al alumno para que se plantee esta opción. La proporción de estudiantes que realizan prácticas externas es baja. Se recomienda incentivar a los estudiantes y además, contactar con entidades y profesionales del sector que estén dispuestos a recibirlos, ofreciendo a los estudiantes una lista amplia de posibilidades y asegurándoles además el correspondiente reconocimiento académico. Resuelta. El número de estudiantes en programas de movilidad y el número de estudiantes que realizan prácticas externas extracurriculares es adecuado.

Recomendación: La metaevaluación de las competencias estudiantiles es un aspecto en el que se recomienda trabajar más, debido a que la participación de los estudiantes es escasa y los Asesores Académicos apenas han desarrollado su actividad. Para ello se hacen necesarias varias iniciativas complementarias entre sí: obligatoriedad de una entrevista mensual con el Asesor; realización de las encuestas por toda la clase en una hora lectiva, en la que opinan sobre cada asignatura del curso a razón de doce minutos por asignatura, bajo la supervisión del Coordinador de Calidad; reconocimiento de la labor de rellenar las encuestas al alumno, con la concesión de 0,5 créditos, etc. Atendida y parcialmente resuelta. Aunque se han mejorado algunos resultados de participación, todavía queda un amplio margen, si bien es cierto que se trata de un problema bastante común y de difícil solución. En relación con los asesores académicos, los responsables del título han puesto en marcha medidas para conseguir una mayor implicación

Recomendación: Se recomienda que acceso a la información sea mejorado: Especificar más detalladamente la información contenida en las actas de la UGC; formular los temas y problemas planteados, las alternativas que se han contemplado y especificar detalladamente la que se ha aceptado. Atendida y resuelta. Las actas de las sesiones de la UGC se publican en la página web, y generalmente son refrendadas en la Junta de Centro, tal y como se reflejan en los acuerdos de Junta de Facultad, publicados también en la página web.

Recomendación: La información accesible para los estudiantes es considerable y debe ser valorada positivamente

Id. ministerio:2501787

aunque se recomienda incluir dentro de cada guía docente el programa de actividades teóricas y prácticas para que el alumno pueda comprender mejor la naturaleza de la asignatura antes de y durante su desarrollo, así como hacer un mejor seguimiento de la impartición del programa. Atendida pero no resuelta. Aunque en la plataforma Moodle se especifican detalladamente todos los aspectos singulares de cada asignatura, sería conveniente incluir en las guías docentes de cada asignatura la información indicada

Recomendación: Se recomienda realizar un análisis de los indicadores proponiendo soluciones más concretas y profundas. Atendida y resuelta. El análisis realizado de los indicadores es adecuado

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Se debe dar respuesta, en el próximo informe a las acciones que figuran como no resueltas.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

En el autoinforme se hace constar en este punto la solicitud de adscripción del Título de Grado de Veterinaria de la Universidad de Córdoba al nivel 3 del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES), aunque dicha modificación sí ha sido presentada al Consejo de Universidades.

No se han realizado otras modificaciones. Las justificaciones presentadas en relación con las modificaciones del anterior informe de seguimiento son válidas.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El título cuenta con un plan de mejora correctamente diseñado. Se recomienda hacerlo público en la página web del centro para que pueda ser consultado por todos los grupos de interés

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda hacer público el plan de mejora en la página web del centro.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Grado en Veterinaria de la Universidad de Córdoba continúa con su proceso de implantación con normalidad, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y realizando diversas acciones que son consideradas buenas prácticas tal y como se señala a lo largo del presente informe. Existen numerosas evidencias de que se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del título y varios de los análisis realizados en el autoinforme constituyen claros ejemplos de buenas prácticas. Tanto la satisfacción de los diferentes grupos de interés como la evolución de los indicadores académicos disponibles son adecuadas. Todas las directrices del presente autoinforme han alcanzado un valor de satisfactorio lo que refleja es esfuerzo, la dedicación y la capacidad de todos implicados en el título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016



La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud